Bogotá D.C., 21 de octubre de 2025
CO/ 20251100011091

Señores:
MINISTERIO DEL DEPORTE
Atn. Dr. Miguel Antonio De La Hoz García
Jefe de la Oficina Jurídica y secretario general
Av. 68 No 55-65
Ciudad

Ref.: Aceptación adición No. 2 contrato de comisión - CMM-317-2025

Apreciados señores,

Yo **KELLY SÁNCHEZ ACERO**, actuando en calidad de representante legal suplente de **Agrobolsa S.A., identificada con NIT 830.103.828-5**, informo la aceptación de la adición No. 2 y requerida a la operación No. 77875772, derivada del **contrato de comisión CMM-317-2025**:

ADICION 2			
	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
	767.925.886,00	14.590.592,00	782.516.478,00
TOTAL	767.925.886,00	14.590.592,00	782.516.478,00

COSTOS DE BOLSA				
REGISTRO	0,30%	$ 2.303.778,00	$ 437.718,00	$ 2.741.496,00
CYL	0,21%	$ 1.612.644,00	$ 306.402,00	$ 1.919.046,00
TOTAL COSTOS		$ 3.916.422,00	$ 744.120,00	$ 4.660.542,00

COMISION AGROBOLSA				
COMISION	0,639070%	$ 4.907.584,00	$ 932.441,00	$ 5.840.025,00

TOTAL COSTOS Y COMISION	$ 8.824.006	$ 1.676.561	$ 10.500.567

TOTAL OPERACIÓN CON COSTOS Y COMISION	$ 776.749.892,00	$ 16.267.153,00	$ 793.017.045,00

Por lo anterior, me permito remitir el procedimiento a seguir:

- La entidad debe remitir OTROSI modificatorio al contrato de comisión y CDP para verificar que se cuenta con los recursos que cubran el pago del servicio, los costos de BMC y la comisión a Agrobolsa.
- Una vez suscrito el modificatorio al contrato de comisión, se suscribe acta de adición y prórroga entre las fichas comisionistas intervinientes en la operación.
- Se remite dicha acta a la BMC, con el fin de oficializar la solicitud y que se expida el comprobante de adición.
- Una vez se genere el comprobante de adición, se remite al MINISTERIO DEL DEPORTE junto con el acta de adición y prórroga, facturas de costos, comisión y documentos soporte.

Sobre la adición, tanto por parte de Agrobolsa S.A. como por parte del comitente vendedor, se realizan los ajustes a lugar en las pólizas a favor de la Entidad.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

KELLY SANCHEZ ACERO
Representante Legal (S)

Copia a: Consecutivo

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO